

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EICE
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION**

Decreto 2196 de 2009

Resolución No. 0208

(29 DIC. 2009)

"Por la cual se aprueba la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACION para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010"

El Liquidador, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 5, y literal g. del artículo 6 del Decreto 2196 del 12 de junio de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2196 del 12 de Junio de 2009, el Gobierno Nacional ordenó la liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL, Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Que el artículo 1 del Decreto 115 de 1996, aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante CONFIS según Resolución No 005 de diciembre 23 de 2009 aprobó el presupuesto de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL EICE EN LIQUIDACION por la suma de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$102.492.000.000).

Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, faculta al gerente para realizar la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS, el cual debe ser presentado a la Junta para su refrendación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACION, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010, en la suma de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$102.492.000.000).

PRESUPUESTO DE INGRESOS		APROPiación
CÓDIGO	CONCEPTO	
0 0 0 0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1,488,000,000
1 0 0 0	INGRESOS CORRIENTES	88,817,000,000
1 1 0 0	Ingresos de Explotación	13,000,000
1 1 9 0	Otros ingresos de explotación	13,000,000
1 2 0 0	Aportes e Impuestos	88,804,000,000
1 2 1 0	Aportes de la Nación	88,804,000,000
2 0 0 0	INGRESOS DE CAPITAL	12,187,000,000
2 3 0 0	Venta de activos	10,868,000,000
2 4 0 0	Rendimientos Financieros	1,319,000,000
TOTAL INGRESOS VIGENCIA		101,004,000,000
TOTAL INGRESOS VIGENCIA + DISPONIBILIDAD INICIAL		102,492,000,000

ufsc

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EICE
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Decreto 2196 de 2009

Resolución No. 5 - 0200

(29 DIC. 2009)

“Por la cual se aprueba la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACION para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010”

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		102,492,000,000
1 0 0	Gastos de Personal	88,458,000,000
1 0 1	Servicios Personales Asociados a Nómina	3,087,000,000
1 0 1 1	Sueldos de Personal de Nómina	2,270,000,000
1 0 1 3	Bonificación por Servicios Prestados	85,000,000
1 0 1 4	Prima o Subsidio de Alimentación	34,000,000
1 0 1 5	Auxilio de Transporte	50,000,000
1 0 1 6	Prima de Servicios	103,000,000
1 0 1 7	Prima de Vacaciones	107,000,000
1 0 1 8	Prima de Navidad	223,000,000
1 0 1 10	Horas Extras, Dominicales y Festivos	11,000,000
1 0 1 11	Bonificación Especial de Recreación	28,000,000
1 0 1 12	Prima Técnica	98,000,000
1 0 1 15	Otros - Convención	78,000,000
1 0 2 0	Servicios Personales Indirectos	84,339,000,000
1 0 2 3	Remuneración Servicios Técnicos	84,339,000,000
1 0 3 0	Contribuciones Nómina Sector Privado	392,000,000
1 0 3 1	Caja de Compensación Familiar	116,000,000
1 0 3 2	Aportes Previsión Social - Servicio Médico	198,000,000
1 0 3 3	Aportes Previsión Social - Pensiones	66,000,000
1 0 3 6	Aportes Previsión Social - ATEP	12,000,000
1 0 4 0	Contribuciones Nómina Sector Público	640,000,000
1 0 4 1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	87,000,000
1 0 4 2	Fondo Nacional de Ahorro	244,000,000
1 0 4 3	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	58,000,000
1 0 4 4	Aportes Previsión Social - Servicio Médico	16,000,000
1 0 4 5	Aportes Previsión Social - Pensiones	235,000,000
2 0 0 0	Gastos Generales	6,113,000,000
2 0 1 0	Adquisición de Bienes	953,000,000
2 0 1 1	Compra de Equipo	503,000,000
2 0 1 2	Materiales y Suministros	450,000,000
2 0 2 0	Adquisición de Servicios	5,076,000,000
2 0 2 1	Mantenimiento	1,732,000,000
2 0 2 2	Servicios Públicos	466,000,000
2 0 2 3	Arrendamientos	1,046,000,000
2 0 2 4	Viáticos y Gastos de Viaje	25,000,000
2 0 2 5	Impresos y Publicaciones	882,000,000
2 0 2 6	Comunicaciones y Transporte	340,000,000
2 0 2 7	Seguros	364,000,000
2 0 2 10	Bienestar Social	170,000,000
2 0 2 11	Capacitación	37,000,000
2 0 2 13	Comisiones bancarias	14,000,000
2 0 3	Impuestos y Multas	84,000,000
2 0 3 1	Impuestos, Tasas y Multas	84,000,000
3 0 0	Transferencias Corrientes	7,921,000,000
3 2 0	Transferencias al Sector Público	18,000,000

Msc

TODOS LOS TRAMITES SON GRATIS, SALVO LA EXPEDICION DE FOTOCOPIAS Y NO SE REQUIERE INTERMEDIARIO

Carrera 59 # 43 - 45 Bloque 1 - Puerta Norte CAN, Bogotá D. C.

Teléfonos: PBX 2229074 FAX 2211576

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EICE
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Decreto 2196 de 2009

Resolución No. 0206

(29 DIC. 2009)

"Por la cual se aprueba la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACION para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010"

3 2 1 3	Contribución a la Súperfinanciera	18,000,000
3 5 0	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	2,227,000,000
3 5 3	Otras Transferencias de Previsión Social	2,227,000,000
3 5 3 1	Auxilios Funerarios	2,140,000,000
3 5 3 2	Bienestar Social del Pensionado	42,000,000
3 5 3 3	Indemnizaciones Riesgos Profesionales anteriores a 1996	37,000,000
3 5 3 4	Pensión Sanción	8,000,000
3 6 0	Otras Transferencias	5,676,000,000
3 6 1 0	Sentencias y Conciliaciones	2,496,000,000
3 6 3	Destinatarios de Otras Transferencias	3,180,000,000
3 6 3 1	Indemnizaciones y Acreencias Laborales	3,180,000,000
TOTAL GASTOS		102,492,000,000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		102,492,000,000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


JAIRO CORTES ARIAS
LIQUIDADADOR
CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION

Proyecto: Julieth Castillo Barbosa – Coordinadora de Presupuesto
Reviso: Martha Cecilia Diaz Figueroa - Coordinadora Administrativa y Financiera

TODOS LOS TRAMITES SON GRATIS, SALVO LA EXPEDICION DE FOTOCOPIAS Y NO SE REQUIERE INTERMEDIARIO

Carrera 59 # 43 – 45 Bloque 1 – Puerta Norte CAN, Bogotá D. C.

Teléfonos: PBX 2229074 FAX 2211576